



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII

- VI LEGISLATURA -

24 de marzo de 2004

- Número 89

Página 1029

SUMARIO

Página

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Renuncia al escaño de diputado. [6L/8400-0016]	1030
- Renuncia al escaño de diputado. [6L/8400-0017]	1030
- Renuncia al escaño de diputada. [6L/8400-0018]	1030

8. INFORMACIÓN.**8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

RENUNCIA AL ESCAÑO DE DIPUTADO.

[6L/8400-0016]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de marzo de 2004, ha tomado conocimiento del escrito de D. José Joaquín Martínez Sieso, de fecha 19 de marzo de 2004, por el que comunica su renuncia al escaño parlamentario para el que fue elegido por la candidatura del Partido Popular en las elecciones de 25 de mayo de 2003 y ha acordado dar traslado del hecho a la Junta Electoral de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

RENUNCIA AL ESCAÑO DE DIPUTADO.

[6L/8400-0017]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de marzo de 2004, ha tomado conocimiento del escrito de D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, de fecha 19 de marzo de 2004, por el que comunica su renuncia al escaño parlamentario para el que fue elegido por la candidatura del Partido

Popular en las elecciones de 25 de mayo de 2003 y ha acordado dar traslado del hecho a la Junta Electoral de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

RENUNCIA AL ESCAÑO DE DIPUTADA.

[6L/8400-0018]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de marzo de 2004, ha tomado conocimiento del escrito de D^a. María Gloria Gómez Santamaría, de fecha 19 de marzo de 2004, por el que comunica su renuncia al escaño parlamentario para el que fue elegido por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones de 25 de mayo de 2003 y ha acordado dar traslado del hecho a la Junta Electoral de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)